



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 2287/1972 por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador militar de Tenerife al General de División don Juan López-Viota Cabrera.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador militar de Tenerife al General de División don Juan López-Viota Cabrera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 210, de 1-9-1972.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia
en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 67) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1972

Cabo D. Santiago Cerrada Gracia.

A percibir desde 1 de septiembre
de 1972

Guardia segunda D. José Aparicio
Valverde.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1972

Cabo primero Anastasio San Juan
Mayoral.
Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Queda ampliada la Orden de 29 de mayo de 1972 (D. O. núm. 123), por la que se destinaba al Estado Mayor Central del Ejército, plantilla eventual de la CEMAG, hasta el 31 de agosto

de 1972, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Fernández de Lara (1.856), en el sentido de que a partir de dicha fecha el citado coronel quedará en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta la vacante producida por el mismo, a la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Movilización, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Martín Guillón (3.581), disponible en dicha Región, plaza de Barcelona.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», plantilla eventual, nueva creación, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anunciada por Orden de 7 de julio de 1972 (D. O. núm. 155), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de la referida Escala y Grupo, diplomado de Estado Mayor, don Vicente Galino Ejerique (2.015), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», existente en la Junta Principal de Compras, anunciada por Orden de 5 de julio de 1972 (D. O. núm. 153), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Infantería de la mencionada Escala y Grupo, D. Anastasio Rollán García (2.102), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla), anunciada en segunda convocatoria por Orden de 19 de julio de 1972 (D. O. número 165), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente de Infantería de dicha Escala y Grupo, D. Juan Valcárcel de Urruela (9.496), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Negociados de Documentaciones Personales de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas por Orden de 26 de julio de 1972 (D. O. núm. 160), pasan destinados, con carácter voluntario, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Don Tomás Allaga Alarcón (3.345-1), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.

Don Francisco Hombrados Caballero (3.355), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Enrique Estraviz Ramos, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Don José Alberca González (3.391), del C. I. R. núm. 5.
Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) *Factor 0,1.*

Comandante de Infantería D. Francisco Morejón Pérez (4.877), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1972.

Teniente de Infantería D. Teófilo Camacho Ruiz (9.600), del mismo. A partir de 1 de junio de 1972.

b) *Factor 0,3.*

Capitán de Infantería D. Eduardo Sousa Onetto (8.211), del Tercio Sahrano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1972.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Carlos Membrive García (8.101), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Flores-Calderón Alvarez (8.187), del mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de noviembre de 1971

(D. O. núm. 252), apartado b), de la norma 7.ª de las bases de convocatoria por la que se anuncian vacantes para oficiales subalternos de complemento de Infantería, causa baja en el destino que le fue adjudicado en el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón) por Orden de 17 de enero de 1972 (D. O. número 14), el alférez de complemento de Infantería D. José Armas Almeida, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en Arucas (Gran Canaria).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», para inspector de la 2.ª Región Pecuaria, en Córdoba.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/68.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1963 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/68.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Nueva creación.

Dos de capitán de Caballería (Escala

la activa), Grupo de «Mando de Armas», del cupo de «Varias Armas», asignado a Caballería, existentes en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

En tanto se organicen los servicios administrativos de la FAMET, los capitanes que cubran estas vacantes quedarán afectos administrativamente a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de las provincias de Alava y Guipúzcoa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 72).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el 8.º Depósito de Sementales (León).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el 4.º Depósito de Sementales, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, al jefe y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Angel Martín Martínez (762), jefe del Grupo Ligero de Caballería V, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

A comandante

Capitán D. Mariano Jiménez de Bentrosa y Bñares (1.132), del 6.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, Santander.

Otro, D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña (1.133), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Francisco Lobo García (1.134), del Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión, quedando disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

A capitán

Teniente D. Carlos Baro Díaz-Figueroa (1.531), del C. I. R. núm. 2, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Centro hasta tanto le correspondiera destino voluntario o forzoso, o se cubra su vacante.

Otro, D. Ramiro Blanco Acedín (1.522) del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. José Priego Muñoz (1.523), de las Fuerzas de Policía Armada en Barcelona, que cesa en la situación

de «Servicios Especiales» y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 17 de agosto de 1972 (D. O. núm. 187), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento honorífico de Caballería al soldado del Arma, caballero mutilado permanente, D. Juan Manzanera Fernández, se entenderá rectificadora en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el de D. Juan Manzanera González.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1972 (D. O. núm. 193), y para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de julio de 1972 (D. O. núm. 152), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en Valladolid, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gómez Millar (1.492), de la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 182), se destina, con carácter forzoso al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don Carlos Ramos del Pozo (687), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado a la Academia de Caballería.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don José Sánchez Santero (674), disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia), y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Don Federico Ostos Sánchez (675), disponible en la 3.ª Región Militar, Rabasa (Alicante), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Don Antonio Sanz Mendaña (676), disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Don Emeterio Briongos Saiz (677), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado en la Escuela Superior del Ejército.

Don Vicente Renedo Huertas (678), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Grupo Ligero de Caballería I.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 5, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1972 (D. O. núm. 124), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fausto Rodríguez de Viguri y Gil (835), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Madrid, 28 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, Algeciras.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del mismo, anunciada en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 6 de julio de 1972 (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería (E. A.),

Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martín Téllez (1.802), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la misma, anunciada en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 13 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 160), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pérez Pinilla (3.870), de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S., quedando sin efecto la disponibilidad del citado oficial que señala la Orden de 25 de agosto de 1972 (D. O. núm. 194).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo del Fresno Zaldívar (1.227), de la Fábrica Militar de Murcia, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. número 50), y Orden de 9 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 27 de agosto de 1972, el teniente auxiliar D. Ubaldo Ramos González (1.884), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre

rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocado por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195), y celebrado los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 2 de julio de 1970 (D. O. número 148), por la que ascendían al empleo de brigada del Arma, los sargentos primeros que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos:

Sargento primero D. Victoriano San José Zarzosa (3.314).

Otro, D. Manuel Ruiz Rubio (3.315).
Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocado por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrado los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 7 de julio de 1970 (D. O. núm. 152), por la que ascendían al empleo de brigada del Arma, los sargentos primeros que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos incluso los económicos:

Sargento primero D. Diego Vivas Ojeda (3.316).

Otro, D. Dionisio Jiménez Carnot (3.317).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocado por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrado los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 11 de julio de 1970 (D. O. núm. 156), por la que ascendían al empleo de brigada del Arma los sargentos primeros que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos, incluso los económicos:

Sargento primero D. Mateo Cuenca López (3.318).

Otro, D. José Castro Morales (3.319).

Otro, D. Isidoro Cruz Ramos (3.321).

Otro, D. José Moreno Roperio (3.323).

Otro, D. Antonio Pedraza Carderosa (3.324).

Otro, D. Ricardo Viuded Perna (3.329).
 Otro, D. Damián López Villaverde (3.330).
 Otro, D. Pedro Piris Duro (3.336).
 Otro, D. Diego Rivero Valdenebro (3.336).
 Otro, D. Francisco Bauza Vich (3.337).
 Otro, D. Eugenio Magán Rivas (3.338).
 Otro, D. Manuel Aliaño Urbina (3.339).
 Otro, D. Claudio Sánchez Plaza (3.341).
 Otro, D. Antonio Caro Rodríguez (3.342).
 Otro, D. Francisco Martínez Martínez (3.345).
 Otro, D. Valeriano Remacha Valtueña (3.346).
 Otro, D. Graciliano Núñez Porras (3.348).
 Otro, D. José García Villacéja (3.350).
 Otro, D. Juan Ramos García (3.351).
 Otro, D. José Hernández Acemel (3.354).
 Otro, D. Francisco Ruiz Puertas (3.355).
 Otro, D. Vicente Planells Torres (3.356).
 Otro, D. Antonio Cerón Florenciano (3.357).
 Otro, D. Angel Iglesias Pascual (3.358).
 Otro, D. Salustiano García Narro (3.359).
 Otro, D. Marino Pielagos Fernández (3.360-bis).
 Otro, D. Rafael Seguí Pons (3.362).
 Otro, D. José Acevedo Vázquez (3.363).
 Otro, D. Antonio Ardila Márquez (3.366).
 Otro, D. Juan García Míguez (3.367).
 Otro, D. Pedro Gómez Oliva (3.368).
 Otro, D. Fernando Castillo Guerrero (3.372).
 Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 5 de agosto de 1972, el brigada de Artillería perteneciente al XIII curso de aptitud don Agustín Campos Carrillo (3.252-bis), el cual se escalafonará a continuación del teniente D. Joaquín Amat Bueno, quedando en la situación de disponible en la plaza de procedencia y agregado al Cuerpo de origen, sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dicha agregación el 31 de octubre de 1972, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Manuel Gurbindo Lataza (482), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Bernal Maraver (456), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI, hasta los sesenta y un años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Pomirio Martín Aicua (597), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, hasta los sesenta años.

Otro, D. Lorenzo Abad López (620), del Regimiento de Artillería AA. número 71, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Marcelino Vizoso Añón (674), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Miguel Vicens Alzamora (687), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico automovilista montador electricista D. Esteban Plaza Cerrón (56), del Regimiento de Infantería «Las Navas» número 12, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se cita, existente en la Bandera «Ortiz de Zárate» III, de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de Armas, en posesión del título de paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Para la especialidad que se cita, existentes en la Unidad de Helicópteros XI para Cuerpo de Ejército, Colmenar Viejo (Madrid).

Una de mecánico ajustador de Armas.

Una de mecánico automovilista montador electricista, con el título de mantenimiento de material de helicópteros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 2 de agosto de 1972 falleció en la plaza de Granada el teniente coronel honorífico de Artillería D. Gregorio Abril Gómez-Villafranca (844), de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 3 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 260), por la que se as-

cendia al empleo de brigada de Ingenieros a los sargentos primeros don Narciso Vicente Díez y D. Francisco Pardo Torres, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones para ello, como comprendidos en el apartado 2.º Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), el personal que a continuación se relaciona, en posesión de diplomas a que hace mención el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo Jurídico Militar de 1 de febrero de 1946 (D. O. núm. 64), modificado por el artículo 5.º del Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1972.

En posesión del diploma de Derecho Penal

Coronel auditor D. Francisco Morales Souvirón, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Lobón Valverde, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Luis Rodiles Monreal, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Suárez de la Dehesa, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Mario Lanz Pinlés, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José de Diego López, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Derecho de Petición).

Otro, D. José Barcina Rodríguez, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sergio Peñamaría de Llano, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jiménez Jiménez, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. José Zuazu Garnica, del Juzgado Togado Permanente de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique del Real Zalote, de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel auditor D. Celestino Barreda Treviño, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bernabé Rodríguez-Pastr-

na y Ortiz-Repiso, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Enrique Osuna Gómez del Rosal, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Guerrero Burgos, ayudante de campo del Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante auditor D. Antonio Martí Coll, ayudante de campo del Auditor General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Bartolomé Martínez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Vea-Murguía García, de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Bone de Sandoval, del Juzgado Togado Permanente de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Hervada Fernández España, del Juzgado Togado Permanente de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Muñoz Sánchez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Gómez Calero, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés López del Baño, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García Palacín, de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Valenciano Almeyda, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Montull Lavilla, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández de Santaella y Gozávez, ayudante de campo del Auditor General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Casenoves Escobar, de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

Capitán auditor D. Amador García Sánchez, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Pérez Esteban, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Carnero Gabarda de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

En posesión del diploma de Derecho Administrativo Militar

Coronel auditor D. Miguel Zúñiga Hernández, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Tomás López-Juando Luque, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Otro, D. Eugenio Miñón Perreiro, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Otro, D. Pedro Fernández Somoza, del Juzgado Togado Permanente de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel auditor D. Antonio Moro Fernández, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Hernández Gala, del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. Pablo Matos Martín, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Luis Tejada González, del Servicio Militar de Construcciones.

Otro, D. Juan Miranda González, de la Subsecretaría de este Ministerio (Comisión de Contratación).

Otro, D. Virgilio Peña Peña, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Narciso Alonso Olmedo, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.

Comandante auditor D. Antonio Abad Monedo, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Joaquín Cassinello Pujales, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Otro, D. Carlos Eymar López, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Otro, D. José Echevaerria Rodríguez, ayudante de campo del Asesor Jurídico de este Ministerio.

Otro, D. Carlos Granados Mezquita, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Pereiro Sordo, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Otro, D. Francisco Muro Jiménez, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Orúa Rodríguez, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Carlos Rodríguez Devesa, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Romero González Calatayud, de la Dirección General de Mutuados.

Otro, D. Miguel Moreno Torres, del Juzgado Togado Permanente de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Marínas Otero, del Juzgado Togado Permanente de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Rodríguez Román, de la Inspección de la Policía Armada.

Otro, D. Julio Irazzo Domínguez, del Juzgado Togado Permanente de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Cerdá Orts, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Valera Raya, ayudante de Campo del Auditor General Juez Togado Permanente para aplicación de la Ley de uso y circulación de vehículos de motor.

Capitán auditor D. Miguel Torres Rojas, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Otro, D. Aquilino Granados Castillo, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Otro, D. José Girgado Doos, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

En posesión del diploma de Derecho Procesal Militar

Coronel auditor D. Rufo Baena Martínez, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Pascual Vidal Aznares, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Fernández Díaz, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Teniente coronel auditor D. José Varona de la Peña, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Prieto Herrero, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. José Fernández Flores, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón González Arnao Díez, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. David Adán Herrero, ayudante de campo del Director de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Comandante auditor D. Julio Nogales Durán, del Juzgado Togado Permanente de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Alvear Casanueva, de la Inspección General del Cuerpo Jurídico.

Otro, D. José Pérez Serrabona Sanz, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Marzal Caparrós, de la Dirección General de la Guardia Civil.

En posesión del diploma de Derecho Internacional

Coronel auditor D. Juan González Regueral y Losada, de la Inspección de la Policía Armada.

Otro, D. Salvador Esteban Ramos, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Sanjuán Gil, de la Relatoría de los tres Ejércitos del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante auditor D. Balbino Teijeiro Piñón, de la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Arcas Lorite, de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.

Capitán auditor D. Eduardo de No Louis Magalhães, de la Fiscalía Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Enrique Ponres Juan-Senabre, de la Auditoría de Guerra de la Capitania General de Baleares.

En posesión del diploma de Derecho Militar Comparado

Comandante auditor D. Antonio Ruiz Martín, de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Hernández Orozco, de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán auditor D. Pablo Casado Humbano, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Espinosa Trujillo, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitania General de Canarias.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 4 de diciembre de 1970 (D. O. número 277) por la que se ascendía al empleo de brigada del Cuerpo de Intendencia a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos, incluso los económicos.

Don José Barroso Rubio (529).

Don Juan Checa Anguita (530).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 7 de diciembre de 1970 (D. O. número 278) por la que se ascendía al empleo de brigada del Cuerpo de Intendencia al sargento primero D. José Lunar Montero (531), en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia del Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al coronel interventor D. Luis González Ramos (86), jefe de los Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de julio último (D. O. número 160), he designado director del Hospital Militar de Palma de Mallorca al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Verdú Carrasco (279), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 28 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para asistencia facultativa.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

cial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Centeno Arévalo (1.683), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con doña Josefa Quiles y Talavera.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, hasta tanto se cubran las vacantes de brigada existentes en dicha Unidad o le corresponda destino voluntario o forzoso, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Ruiz Zaragoza (526), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (R. C. L. número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Guillermo Jiménez Llamas, del Batallón de Instrucción Paracaidista, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel farmacéuti-

co para jefe de Farmacia de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de noviembre de 1972, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante veterinario de la Escala activa D. Anselmo Fernández Salvador (471), del 4.º Depósito de Sementales, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. número 438), se nombran alumnos para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a los capitanes veterinarios de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida entre el 5 de marzo de 1973 al 11 de abril del mismo año, ambos inclusive.

1.—Don Manuel Campillos Ortega (302), de la Unidad de Veterinaria número 5.

2.—Don Rafael Montero Castillo (303), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

3.—Don Paulino Díez Gómez (304), de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

4.—Don Fidel Millán Civejano (305), de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

5.—Don Pedro Marodillo Iglesias (307), de la Jefatura de Veterinaria del Ejército (Equipo de Codificación).

6.—Don Juan Castellote Vela (308), de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

7.—Don Justo Ruano Ferrero (309), de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

8.—Don Samuel Azuara Bertolín (310), de la Unidad de Veterinaria número 3.

9.—Don Luis Domínguez Rodri-

guez (311), del Gobierno Militar de Salamanca.

10.—Don Tomás Gómez Bermúdez (312), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

11.—D. Eustasio Castellote Vela (313), Supernumerario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

12.—Don Antonio Torres Clapés (314), de la Comandancia Militar de Ibiza.

13.—Don Antonio Palacios García (315), del Grupo de Intendencia de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3.

14.—Don José Tormo Iguacel (316), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

15.—Don Esteban Guillén Serrano (317), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

16.—Don José Laveaga Arbues (318), del Grupo Regional de Intendencia número 3.

17.—Don Emeterio Valiente Botija (319), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

18.—Don Jesús Carcar Gabarrón (321) de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

19.—Don Arturo Guerrero Carretero (322), de la Unidad de Veterinaria número 2.

20.—Don Carlos Garcillán Hernanz (323), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dos trienios acumulables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972 y a percibir desde la misma fecha, al sargento de veterinaria D. Antonio Rosa Muñoz (61), de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Lisardo Franco Martínez (461), del 5.º Depósito de Sementales (Destacamento de Tudela), fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Bureo de Valdeorras (Orense), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden once trienios acumulables (ocho como perteneciente a la 3.ª Sección del C. A. S. E., con consideración de suboficial, y tres como suboficial especialista), con antigüedad de 1 de abril de 1972, y a percibir desde la misma fecha, al subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Miguel Jiménez Oliveros (443), del Batallón Cataluña IV, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende a brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 31 de agosto de 1972, al sargento primero de la misma especialidad D. José Jauregui Arbaizar (476), del 5.º Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1972, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Comandante D. Juan Moreno Amores (208), doce trienios de oficial.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Miguel Domínguez Martín (338), doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Lorenzo Bauza Miralles (512), doce trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante D. Juan Guillén Doinaire (310), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán D. Vicente de Toro Mateos (399), doce trienios (dos de suboficial).

De la Dirección General de Servicios

Capitán D. Amado Cardero García (346), doce trienios (dos de suboficial).

De la Dirección General de Industria y Material

Comandante D. Joaquín Gracia Ezquerro (300), doce trienios (dos de suboficial).

Capitán D. Antonio Torres Feijoo (578), doce trienios (dos de suboficial).

De la Dirección General de Acción Social

Comandante D. Arturo Conejo Hinojosa (215), doce trienios de oficial.

De la Dirección General de Mutilados

Capitán D. Avelino López Gil (416), doce trienios (dos de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante D. Aurelio Alonso González (327), doce trienios (dos de suboficial).

Capitán D. Pedro Gayo Cardeñoso (514), doce trienios (dos de suboficial).

De la Ordenación General de Pagos

Comandante D. Luis Moral Ruiz (311), doce trienios (dos de suboficial).

Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. José Mayán Cancela (439), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares

Capitán D. Daniel Lobato Callejón (374), doce trienios (dos de suboficial).

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Teodoro Guijarro Acebas (632), doce trienios (tres de suboficial).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán D. Sergio del Río Canelas (362), doce trienios (dos de suboficial).

De la Academia General Militar

Comandante D. Julián Hermosilla Bernardín (207), doce trienios de oficial.

Capitán D. Francisco Martínez Tena (388), doce trienios (dos de suboficial).

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán D. Santiago Górriz Beraza (1.200), once trienios (cuatro de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán D. Teodoro Contreras Antón (703), doce trienios (tres de suboficial).

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente D. Rafael Velaz Garcés (2.384), diez trienios (nueve de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante D. José Vilches Teruel (319), doce trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. José Joven Jerez (419), doce trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Rafael Montero Revuelta (2.330), siete trienios (seis de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante D. Argimiro Miguel Rodríguez (205), doce trienios de oficial.

Capitán D. Pedro Casín Extremeño (431), doce trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Casal Meijide (344), doce trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares

Comandante D. Ramón Sedano Orella (305), doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Víctor Sedano Orella (306), doce trienios (dos de suboficial).

Capitán D. Manuel Fernández Moreno (515), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. José de la Torre Durán (2.039), nueve trienios (siete de suboficial).

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán D. Vicente Eleno Amado (334), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán D. Francisco Bescos Ortiz (522), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Ramón Laplana Val (389), doce trienios (dos de suboficial).

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Comandante D. Raimundo Llorente Nuñez (188), doce trienios de oficial.

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Capitán D. Fulgencio Pérez Mediavilla (406), doce trienios (dos de suboficial).

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Teniente D. Aureliano Marrero González (2.079), nueve trienios (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar de Badajoz

Teniente D. Fernando Labrador del Arco (1.983), ocho trienios (seis de suboficial).

Del Gobierno Militar de Lugo

Capitán D. Luis Prados López (337), doce trienios (dos de suboficial).
Otro, D. Enrique Fernández Pereira (341), doce trienios (dos de suboficial).

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Capitán D. José Blanco Cerwiño (740), doce trienios (dos de suboficial).

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Capitán D. Jesús Aguado Hidalgo (425), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Vicente Fiol Carbonell (482), doce trienios (dos de suboficial).

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Felipe Muñoz Rubio (385), doce trienios (dos de suboficial).

De la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Mediavilla Uruña (363), doce trienios (dos de suboficial).

De la Fiscalía Jurídico Militar de Baleares

Capitán D. José Sastre Serra (467), doce trienios (dos de suboficial).

De la Fiscalía Jurídico Militar de Canarias

Capitán D. Benito Álvarez Estévez (422), doce trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente D. Buenaventura Marina Monterroso (2.322), nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente D. Antonio González Villegas (2.069), ocho trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente D. Faustino Domínguez Pérez (1.815), once trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Teniente D. Pedro Martínez Omatos (1.418), doce trienios (cinco de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Teniente D. Saturnino Encontra Ciprés (1.444), doce trienios (cinco de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Capitán D. Lino Sastre Crespo (426), doce trienios (dos de suboficial).

De la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Víctor Blanco Vega (427), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Saturnino Lacasta Tesa (1.131), doce trienios (cuatro de suboficial).

Del Almacén y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo

Capitán D. Oscar López López (568), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Sanidad de Baleares

Capitán D. Francisco Alonso Torres (380), doce trienios (dos de suboficial).

De la Dirección del Hospital Militar de Santiago de Compostela

Capitán D. Andrés Pérez Cid (336), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Intervención de Baleares

Capitán D. Juan Oliver Segovia (466), doce trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Barcelona

Capitán D. Ramón Pérez Buera (751), doce trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Madrid

Capitán D. Juan Canseco Centeno (417), doce trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Vitoria

Capitán D. Elías de la Hera López (340), doce trienios (dos de suboficial).

De la Biblioteca Regional Militar de Barcelona

Capitán D. José Arévalo García (364), doce trienios (dos de suboficial).

De la Biblioteca Militar de Ceuta

Capitán D. Cristóbal Gómez Cardona (368), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Capitán D. Ramón Barcos Mendiara (409), doce trienios (dos de suboficial).
Otro, D. Manuel Sales Pérez (661), doce trienios (dos de suboficial).

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante D. Marino Machoja Serrano (333), doce trienios (dos de suboficial).

En situación de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Ramón Piñero Crespo (332), doce trienios (dos de suboficial).

De la Dirección General de Acción Social

Teniente D. Clemente Villares Villares (1.726), once trienios (siete de

suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972.

En situación de retirado en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Valentín Borrego González (1.379) once trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1972.

EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Capitán D. Guillermo Lázaro Sastre (408), doce trienios (dos de suboficial).

Otro D. José García Seoane (563), doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Benito Arroyo Rodríguez (941), once trienios (uno de suboficial).

En la 4.ª Región Militar

Capitán D. Román Sesé Gabarre (9.45), doce trienios (tres de suboficial).

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Vázquez García (317), doce trienios (dos de suboficial).

Capitán D. Jesús Amil Acción (371), doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Esoudero Torres (942), doce trienios (tres de suboficial).

En Canarias

Capitán D. Miguel González Curbeo (1.157), nueve trienios (dos de suboficial).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 1 de noviembre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Rafael Arroyo Sabariego (656), de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares (E. A.) existente en la

Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares D. Francisco González Rodríguez (2.466), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 26 de agosto de 1972, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Luis Lacalzada Biel (1.407), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad de 30 de agosto de 1972, al ayudante de dicho Cuerpo D. Plácido González del Castillo (1.207), de la Intervención de los Servicios de Badajoz, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada, y agregado en su anterior destino, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 19 de julio de 1972 (D. O. núm. 164), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Francisco Rodríguez Ruiz (2.395), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican, a los Conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Alto Estado Mayor

Don Antonio Vila Castro (121), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Don Juan Benedicto Sánchez (174), dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Don Aurelio Conde Delgras (57), diez trienios, por llevar treinta años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Don Julián Rivero Bescos (249), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Don Mariano González García (248), dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Don Evaristo García Robles (245), cuatro trienios, por llevar doce años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Don Sebastián Domínguez Jullán (196), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Don Saturnino Puerto Puerto (266), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Del Gobierno Militar de Valladolid

Don Tomás García Martínez (118), dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

Del Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Don Antonio Cano Palma (195), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

De las Dependencias Militares de Valladolid

Don Jerónimo Quintana Blanco (263), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 5 de julio de 1972 (D. O. núm. 153) se destina, con carácter voluntario, al Consejo Superior Geográfico (Madrid), a la taquímeconografía del C. A. S. E. doña Estuero del Campo Rico (4), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Garriga Gil (1.380), en Guadalajara.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Andrade Braña (1.949), en Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Esteban, Valencia (8.900), en Madrid.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Casado Corzo (1.723), en Sevilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente García Ruiz (4.805), en Sevilla.

Brigada de Sanidad Militar D. Juan Palomo Rodríguez (580), en Ceuta.

Sargento de Artillería D. Arturo González Fernández (5.050), en Ceuta.

3.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Izquierdo Narro (1.821), en Valencia.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Justo Torres Torres (1.316), en Lérida.

5.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cabrera Moreno (883), en Zaragoza.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Miguel Diego-Madrado Ferrández (4.611), en Zaragoza.

6.ª Región Militar

Teniente coronel médico (E. A.) don Luis González Paracuellos (481), en Burgos.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Serrera Pérez (2.578-2), en Bilbao.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Lajusticia (4.603), en Logroño.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Virgilio Ayala Bareales (561), en Valladolid.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Camiruaga de Diego (3.463), en Segovia.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González Domínguez-Borruceta (6.733), en El Ferral de Bernesga (León).

8.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Guzmán Pavón (1.922), en Málaga.

Baleares

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Arma-

mento y Material) D. Adel Briones Pinna (376), en Palma de Mallorca.

Canarias

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Lago Román (1.916), en Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Alonso Hernández (2.013), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1965 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Capitán legionario D. Antonio Bull Morellón, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de abril de 1972.

Teniente de Infantería D. Lorenzo García Dueñas (9.625), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1971.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Felipe Casas Sáez (346), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1972.

b) Factor 0,3

Comandante de Infantería D. Angel Sánchez Marzal (4.300), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1970.

Capitán de Infantería D. Fernando López-Canti y Mendoza (7.136), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1971.

Teniente de Caballería D. Juan Arias Liste (1.553), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de julio de 1972.

Teniente legionario D. Luis Pintado Guillón, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de julio de 1972.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto

de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Brigada de Infantería D. Antonio Batista Medina (5.206), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Sargento de Infantería D. José Jiménez Domínguez (9.070), del Batallón de Cabrerizas. A partir de 1 de enero de 1972.

Sargento legionario D. Antonio Juárez Dávila, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Joaquín Cantos Ibáñez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de julio de 1972.

b) Factor 0,3

Brigada de Caballería D. José Hidalgo Rodríguez (912-4), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1972.

Sargento de Infantería D. Manuel Lago Tato (8.655), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Francisco Fernández Carballo (9.058), del Batallón de Cabrerizas. A partir de 1 de julio de 1972.

Sargento legionario D. Salvador Atencia Sabariego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de junio de 1972.

Sargento de Caballería D. Feliciano Franco Aguilar (8.656), de la Unidad de Helicópteros II de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1971.

Sargento de Ingenieros D. Hilario García Cortijo (2.537), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. A partir de 1 de julio de 1972.

Sargento especialista D. Ramón Almagro Martínez (293), del mismo. A partir de 1 de agosto de 1972 (del sueldo que disfrute).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Teniente auxiliar de Caballería don Sabino Ferreira Alonso (566), de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Unidad Especial, Campamento «El Robledo»), con antigüedad de 2 de agosto de 1972.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Florencio Domínguez Palomares (3.400-5), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, con antigüedad de 2 de abril de 1972.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1972

Sargento legionario D. Luis Díaz Galán, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 2 de junio de 1970.

A percibir desde 1 de junio de 1972

Sargento de Sanidad Militar don José Isla Marín (813), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 12 de mayo de 1972.

A percibir desde 1 de julio de 1972

Sargento primero de Infantería don Pedro Belén Fernández (7.881), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 20 de junio de 1972.

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Brigada de Infantería D. Francisco Rodríguez Valencia (7.816), de la III Bandera Paracaidista Ortiz de Zárate, con antigüedad de 11 de julio de 1972.

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Sargento de Caballería D. Feliciano Franco Aguilar (1.178), de la Unidad de Helicópteros núm. III, del Sector de Sahara, con antigüedad de 2 de agosto de 1972.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Domínguez Suárez (2.522), del Regi-

miento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 5 de agosto de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Sargento legionario D. Joaquín Ortega Parra, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 24 de julio de 1971.

Otro, D. Gabriel Delgado García, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 17 de julio de 1971.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1972

Sargento legionario D. Isaías Montero Macías, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

A percibir desde 1 de junio de 1972

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Francisco Pérez Pérez (338), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI, con antigüedad de 5 de mayo de 1972.

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Brigada legionario D. José Lázaro Marín, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 14 de agosto de 1972.

Sargento músico D. Manuel Soto Paz (232), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1972

Brigada de Artillería D. José Ríos Estévez (3.140), de la Jefatura de Artillería del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Sargento legionario D. Julio Díaz Guardado, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 14 de junio de 1972.

Otro, D. Francisco Andrés Andrés, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Brigada de Infantería D. Antonio Romero Brito (7.116), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 19 de agosto de 1972.

Sargento legionario D. Angel de las Heras Portero, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 25 de diciembre de 1970.

Otro, D. Salvador Atencia Sabariego, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 13 de mayo de 1971.

Otro, D. Francisco Trueba Abascal, del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, con antigüedad de 27 de mayo de 1971.

Sargento músico D. Salvador García Aracil (131), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 1 de abril de 1971.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Patronatos Militares de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santofía (Santander), y «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga)

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden circular de 26 de junio de 1972 (D. O. número 152), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en el Patronato Militar «Virgen del Puerto» de Santofía (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga) a los hijos de Generales, jefes, oficiales, suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación en dichos Centros el 3 de octubre del año actual, provistos del equipo relacionado en el apartado 12 de la Orden anteriormente citada.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DEL PUERTO» SANTOFIA (SANTANDER)

3.º CURSO

1.ª Región Militar

General de División de Infantería don Ignacio Crespo del Castillo, para su hijo Javier Crespo Páramo.

4.º CURSO

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Jesús Fernández Navarro de los Paños y Medrano, para su hijo Bernardo Fernández Navarro de los Paños y Álvarez de Miranda.

Comandante de Oficinas Militares don Prudencio Arconada Ontañón, para su hijo Fernando Arconada Beciano.

5.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Emilio Molero Serra, para su hijo Juan Antonio Molero Lacarte.

Canarias

Capitán de Ingenieros D. Lino Moar Lata, para su hijo Francisco José Moar y Martínez.

6.º CURSO

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Jesús Fernández Navarro de los Paños y Medrano, para su hijo Inigo Fernández Navarro de los Paños y Álvarez de Miranda.

Sargento primero músico D. Gilberto Prieto Portillo, para su hijo Eduardo Prieto Ruiz.

CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA

1.ª Región Militar

Teniente de Infantería, C.º R., don Juan Fernández del Rey, para su hijo Francisco Javier Fernández Iglesias.

7.ª Región Militar

Teniente de Artillería, C.º R., don Angel Sánchez Navarro, para su hijo Miguel Sánchez González.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ» DE RONDA (MALAGA)

3.º CURSO

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Guillermo Miranda González, para su hijo Luis María Miranda González de Echavarrí.

Capitán de Infantería D. Manuel López Segura, para su hijo Manuel Rafael López Martínez.

7.ª Región Militar

Teniente de Artillería, C.º R., don Justo Alvarez Alvarez, para sus hijos Francisco Javier y Luis Carlos Alvarez Martos.

4.º CURSO

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Angel Domínguez Sáenz de Viguera, para su hijo Angel Domínguez Nicolás.

Capitán de Caballería D. Jesús Gómez Ibarrondo, para su hijo Fernando Gómez López-Linares.

Teniente del C. I. A. C. don Salvador Campo Guzmán, para su hijo Salvador Campo González.

2.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Enrique Vieho Alba, para su hijo Eduardo Vieho y Recuero.

Capitán de Artillería D. Carlos López-Pozas Capreño, para su hijo Carlos María López y Díaz.

Capitán de Ingenieros D. José Sevillano Pérez, para su hijo Angel Sevillano Baturoñé.

Doña Josefa Triviño Iglesias, viuda del sargento primero de Infantería don Juan Gavilán Carrasco, para su hijo José María Gavilán Triviño.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería don José Vallés Suárez-Llanos, para su hijo Julio Vallés Sales.

Subteniente especialista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, para su hijo José Gaspar Ortín Gómez.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Raimundo Asensio Yndia, para su hijo Francisco Javier Asensio Fernández.

7.ª Región Militar

Brigada de Infantería, C.º R., don Antonio Merayo Prada, para su hijo José Antonio Merayo Fernández.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don José Rueda Castro, para su hijo Rafael Rueda Antón.

5.º CURSO

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería, Rs., don José Fernández Barrantes, para su hijo Joaquín Fernández Trigo.

2.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Enrique Vieho Alba, para su hijo José María Vieho y Recuero.

3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco González Robayna, para su hijo Francisco José González Rodríguez.

7.ª Región Militar

Teniente de Artillería, C.º R., don Justo Alvarez Alvarez, para su hijo Juan Antonio Alvarez Martos.

6.º CURSO

1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Pascual Martínez Teixido, para su hijo Pascual Martínez Guitart.

2.ª Región Militar

General de Artillería D. José Barón Mora-Figueroa, para su hijo Ricardo Barón Alonso.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Córdoba Muñoz, para su hijo Juan Carlos Córdoba Caracul.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Vallés Suárez-Llanos, para su hijo Francisco Vallés Sales.

CURSO DE ORIENTACION UNIVER-
SITARIA

1.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Jesús Gómez Ibarrondo, para su hijo Jesús Gómez López-Linares.

Teniente de Infantería D. Pedro López Sánchez, para su hijo Antonio José López Cobo.

2.ª Región Militar

Doña Josefa Triviño Iglesias, viuda del sargento primero de Infantería don Juan Gavilán Carrasco, para su hijo Juan José Gavilán Triviño.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Vallés Suárez-Llanos, para su hijo Gonzalo Vallés Sales.

Practicante M. de segunda de Sanidad D. Manuel Bru Martínez, para su hijo Manuel Bru Cartagena.

4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Rodríguez de la Paz Callejas, para su hijo Angel Rodríguez de la Paz López.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Rafael Serichol Aguilera, para su hijo Rafael Serichol Sardón.

Canarias

Teniente practicante D. Pedro Villarreal Rivera, para su hijo Pedro Villarreal Caro.

Madrid, 28 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Colonia Infantil «General Varela»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la Orden circular de 17 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 147), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia para el Curso Escolar 1972/73 y sucesivos en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), a los hijos del personal Militar que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación el día 21 del próximo mes de septiembre provistos del equipo señalado en el apartado 11 de la Orden anteriormente citada.

RELACION QUE SE CITA

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Francisco Martínez Pariente, para sus hijos José Luis, Jaime y Jesús Martínez Molina.

Comandante de Caballería D. Carlos Martínez Vara de Rey Teus, para

sus hijos Carlos y Gerardo Martínez Vara del Rey y Novales.

Comandante de Infantería D. Matías Simón Simón, para su hijo Alfonso Simón Villares.

Capitán de Infantería D. Fernando Sanz García, para su hijo Gonzalo Sanz Larrey.

Capitán de Caballería D. Jesús Gómez Barrondo, para sus hijos José María, Luis y Carlos Gómez López-Linares.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Barroso Chaveinte, para su hijo Rafael Barroso Cabrera.

Capitán de Oficinas Militares don José Martín Vicente, para su hijo Alberto Martín Ruiz.

Teniente de Infantería D. Pedro López Sánchez, para sus hijos Santiago y Francisco Javier López Cobo.

Teniente de Infantería D. Domingo Márquez Sánchez, para su hijo José Domingo Márquez del Caño.

Teniente de Infantería D. José Esteco Sánchez, para su hijo Francisco Javier Esteco Poyato.

Teniente del C. I. A. C. don Salvador Campo Guzmán, para su hijo Eduardo Campo González.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Antonio Mesa Peña, para su hijo Antonio Manuel Mesa Núñez.

Brigada de Infantería D. Antonio Lobo Méndez, para sus hijos Francisco Javier y Luis Miguel Lobo ASENSIO.

Brigada de Infantería D. Juan Margalejo Campo, para su hijo Miguel Angel Margalejo Ibarraza.

Brigada de Infantería D. Manuel Chaín de Arriba, para su hijo José Manuel Chaín Santos.

Brigada de Artillería D. Andrés Domínguez Borrego, para su hijo Manuel Domínguez Catalá.

Brigada de Ingenieros D. Rosalío Sánchez Sánchez, para sus hijos Pedro e Isidoro Sánchez López.

Brigada de Intendencia D. José Salmerón Contreras, para sus hijos Antonio y Jesús Salmerón Campos.

Ayudante de O. M. don Anselmo Sanz Sanz, para su hijo Tomás Sanz Sanz.

Brigada de Sanidad Militar D. Baldomero Nieto del Río, para su hijo Emilio Nieto Casas.

Brigada maestro Banda de Caballería D. Juan Piosa García, para sus hijos José Ignacio y Carlos Piosa Cerdán.

Sargento primero de Caballería don Pablo Merino Cardaba, para su hijo Carlos Merino Rivera.

2.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. Fernando Calderón Vega, para sus hijos Sebastián y Antonio Calderón Muñoz.

3.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Miguel Pereyra Reverón, para su hijo Miguel Angel Pereyra Martín.

Teniente de Infantería D. Valeriano Muñoz Cabañas, para sus hijos Raul José y Juan Carlos Muñoz Serrano.

Brigada de Artillería D. Antonio Huescar Fernández, para su hijo Sergio Antonio Huescar del Baño.

4.ª Región Militar

Sargento primero especialista don Blás Martínez García, para su hijo Antonio Martínez Sorando.

5.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Pedro Tortajada Navarro, para su hijo Pedro Tortajada Guillén.

6.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Sintes Anglada, para su hijo Miguel Sintes Arnáiz.

Maestro ammero D. Florentino Iglesias Fernández, para sus hijos Miguel José y Andrés Iglesias Casas.

7.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Gabriel de la Fuente Martín, para su hijo Gabriel de la Fuente Nogal.

Teniente legionario D. Bernardo Luque Arjona, para su hijo Bernardo Luque González.

Teniente de Infantería D. Eutiquio Geta del Alamo, para su hijo Raúl de los Santos Geta Escolar.

Teniente de Artillería D. Jesús Fuentes Taboada, para su hijo Jesús Fuentes y Pesquera.

Teniente del C. I. A. C. don José Sánchez Galbán, para su hijo José Julio Sánchez Ramis.

Brigada de Infantería D. Julio Castro Piñero, para sus hijos Julio, Jesús y Juan Carlos Castro Andrés.

Brigada de Infantería D. Arturo Cruz Manzano, para sus hijos José y Arturo Cruz Simón.

Brigada de Infantería D. Jesús García Pérez, para su hijo Gerardo García Suárez.

Brigada de Infantería D. Angel Ruiz Rodríguez, para su hijo Angel Ruiz Menéndez.

Brigada de Infantería D. Tomás García Torres, para su hijo Francisco Javier García Alonso.

Brigada de Caballería D. Antonio Colorado Torres, para su hijo Juan José Colorado Márquez.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Hernández Flallegas, para su hijo Francisco Hernández Terreno.

Sargento primero de Infantería don Manuel Peña Blanco, para su hijo Manuel Jesús Peña y Gómez.

Sargento primero especialista don José Ballesta Navarro, para su hijo Carlos José Ballesta Navarro.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Enrique Porras Campos, para sus hijos Jesús, Pablo y Mario Porras Estrada.

Sargento de Infantería D. José Blesa Blesa, para su hijo José Antonio Blesa Robles.

Canarias

Capitán de Infantería D. José Sierra Simón, para sus hijos Alejandro y Santiago Sierra Corredor.

Capitán de Infantería D. José Barriocanal Martínez, para su hijo José Barriocanal León.

Capitán del C. I. A. C. don Lucio Gimeno Brogedas, para sus hijos Lucio y Alberto Gimeno García.

Teniente de Infantería D. Pablo Hernández Martínez, para su hijo Manuel Angel Hernández de la Cruz.

Madrid, 24 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una como demandante, D. Alfonso Sanz Gómez, General de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de enero de 1970 y 7 de marzo del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 6 de julio de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo formulada por el defensor de la Administración, debemos estimar y estimamos en parte los deducidos por D. Alfonso Sanz Gómez contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de enero de 1970 y 7 de marzo del mismo año, que declararon la inadmisibilidad de su petición de reconocimiento del derecho al premio por particular preparación al poseer el título de Doctor de Ingeniero de Armamento, las que anulamos como contrarias a Derecho, debiendo la Administración resolver sobre el fondo de la cuestión planteada por el demandante; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha te-

nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Elicio Blas Santos Pérez, comandante capellán, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de diciembre de 1970 y de 24 de febrero de 1971, sobre reconocimiento de tiempo de servicios, se ha dictado sentencia con fecha 22 de junio de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Elicio Blas Santos Pérez, comandante capellán con destino en la Escuela de Educación Física de Toledo, contra resolución del Ministerio del Ejército de 24 de febrero de 1971, dictada en recurso de reposición de la de 29 de diciembre de 1970, que le denegó el reconocimiento de tiempo de servicios prestados en Milicias durante nuestra Guerra de Liberación, así como la circunstancia de haber tomado parte en la Campaña de Liberación Nacional a efectos de derechos pasivos máximos, por ser tales resoluciones conforme al Ordenamiento Jurídico, absolviendo a la Administración demandada de la totalidad de las pretensiones de la demanda, sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo

ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Francisco Rodríguez Carrillo, representado por el Procurador D. Manuel Gonzalo López Rodríguez, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de octubre de 1969, desestimatoria que se le considere con derecho a haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre costas desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Francisco Rodríguez-Carrillo contra la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de octubre de 1969, sobre reconocimiento de pensión de retiro.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr.: Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 209, de 31-8-72.)

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE